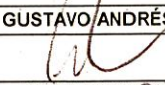


	INSTITUTO DISTRITAL DE CIENCIA, BIOTECNOLOGIA E INNOVACION EN SALUD GRUPO DE GESTIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIÓN	CÓDIGO: IDCBIS-GGCC-FT-010 Versión: 03	 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
	SOLICITUD DE NECESIDAD, PERFIL E IDONEIDAD DE CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES	Vigente a partir de: 20/01/2022	

No. DE NECESIDAD	01719 del 03 de diciembre de 2022
-------------------------	-----------------------------------

1. FECHA	7	12	2022
2. SOLICITANTE			
Nombre Completo del Responsable:		Gustavo Andrés Salguero López	
Área:		UNIDAD DE TERAPIAS AVANZADAS	
3. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD			
Que el Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud, se organizó como una entidad descentralizada por servicios indirectos, cuya constitución Jurídica es ser una corporación mixta, sin ánimo de lucro, regida por el derecho privado, organizada y regida bajo las leyes de la República de Colombia, principalmente por los artículos 633 al 652 del Código Civil, el Decreto 2150 de 1995, la Ley 489 de 1998, el Decreto Ley 393 de 1991 y demás normas pertinentes y concordantes, bajo los lineamientos propios de las normas de ciencia, tecnología e innovación. Que en el Plan Distrital de Desarrollo "Bogotá Mejor para Todas 2016-2019", se contempló como proyecto estratégico involucrar la consolidación de estructuras orientadas al desarrollo de la ciencia, la tecnología, la innovación y la investigación en salud para Bogotá y fortalecer estructural y funcionalmente las áreas de apoyo de la salud en el Distrito. Por lo anterior, el Acuerdo Distrital 761 de 2020 del Concejo de Bogotá, modificó el artículo 21 del Acuerdo 641 de 2016, en el sentido de admitir las transferencias de aportes del Distrito Capital para la financiación de los proyectos específicos del IDCBIS. Que según lo contenido en la Resolución 639 de 2022, del 30 de marzo del 2022, la Secretaría Distrital de Salud, autorizó la transferencia de recursos a nombre del Instituto Distrital de Ciencia, Biotecnología e Innovación en Salud - IDCBIS, para continuar con las investigaciones iniciadas en el marco de la Resolución 515 de 2021. Que con el propósito de fortalecer la investigación e innovación biotecnológica en los procesos y análisis de la Unidad de Terapia Avanzada y para dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, es necesario la contratación de un profesional en veterinaria para el desarrollo de actividades experimentales para la generación modelos pre-clínicos para su potencial aplicación en protocolos de investigación clínica.			
4. PERFIL DEL CONTRATISTA			
4.1. ACADÉMICOS			
Médico Veterinario			
4.2. EXPERIENCIA			
6 meses de experiencia profesional			
5. HONORARIOS MENSUALES	TRES MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MCTE (\$3.500.000)		
6. FORMA DE PAGO	El pago será mensual y/o proporcional a los días ejecutados		
7. PLAZO DE EJECUCIÓN	Hasta el 23 de marzo de 2023	8. FUENTE DE RECURSOS	Transferencia - Proyecto 7904
9. OBJETO	Prestar servicios profesionales para fortalecer la innovación biotecnológica y estudio en modelos animales orientada a la aplicación clínica de productos biofarmacéuticos de terapia adoptiva basada en linfocitos infiltrantes de tumor para terapia antitumoral, en el marco de la ejecución de recursos provenientes de la Resolución 639 de 2022.		
10. ACTIVIDADES ESPECÍFICAS			
1. Realizar el mantenimiento y cuidado de colonias murinas siguiendo los procedimientos establecidos y el cumplimiento de guías internacionales relacionadas con el cuidado de animales de laboratorio. 2. Llevar a cabo el manejo reproductivo de las colonias murinas establecidas incluyendo la observación de animales, manipulación, apareamientos, destetes, sexado, de acuerdo a procedimientos establecidos en los instructivos del área y en cumplimiento de guías internacionales relacionadas con el cuidado de animales de laboratorio de barrera. 3. Realizar seguimiento médico veterinario a los procesos de reproducción así como a los diferentes ensayos preclínicos llevados a cabo en el marco de las actividades de investigación en conjunto con el INS 4. Realizar seguimiento y participar en las distintas actividades que incluyan limpieza y desinfección de áreas limpias, condiciones de sanidad de las instalaciones y equipos a su cargo en observancia de los instructivos que se establezcan en el área para tal fin y en beneficio de la salud de los animales de laboratorio. 5. Participar en las demás actividades, técnicas, operativas y administrativas que se requieran para el desarrollo de los proyectos de la UTA			
11. SUPERVISIÓN	Líder de Investigación Unidad de Terapias Avanzadas del IDCBIS		
SOLICITANTE	Nombre	GUSTAVO ANDRÉS SALGUERO LÓPEZ	
	Firma		
LÍDER DE CONTRATACIÓN	Nombre	ANA TATIANA QUINTANA TORRES	
	Firma		
GESTOR FINANCIERO	Nombre	NOHRA CONSTANZA BELTRÁN RAMÍREZ	
	Firma		
APROBACIÓN	Nombre	BERNARDO ARMANDO CAMACHO RODRÍGUEZ	
	Firma		

Camila Robayo